

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO
Y GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN NACIONAL
DEL ?CONDOR DE LOS ANDES?

C O N S I D E R A N D O:

Que la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, ha sido instituída para recompensar eminentes servicios prestados a la República y puede ser conferida a ciudadanos bolivianos, conforme con lo dispuesto por los Decretos Supremos de 29 de Octubre de 1929 y de 17 de Julio de 1947.

Que el eminente hombre público, educador y estudioso de los problemas internacionales de Bolivia, Doctor Don Miguel Mercado Moreira, durante hace más de medio siglo ha dedicado su capacidad intelectual y profesional al servicio de los intereses de la Nación, haciéndose en consecuencia acreedor a una distinción especial.

D E C R E T A N:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, en el grado de OFICIAL, al Doctor Don Miguel Mercado Moreira.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA Cnl. Joaquín Zenteno A., Marcelo Galindo de U.